

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

---

**1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.** (La Compañía) fue constituida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador en agosto mediante Resolución No. 01-G-DIC-0008620 emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 17 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del mismo año. Su actividad principal según Registro Unico de Contribuyentes es: **instalación, administración y operación de casino y salas de juego**

Mediante Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 se decidió de forma mayoritaria prohibir los establecimientos de los negocios dedicados a los juegos de azar, tales como casinos y salas de juegos, posteriormente mediante Decreto Ejecutivo No. 873 de 9 de septiembre del 2011, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 536 del 16 de los mismos mes y año, se expide el Reglamento del Régimen de transición de los juegos de azar practicados en casinos y salas de juego estableciendo plazo de 6 meses para que la Compañía cese sus operaciones. La Administración manifiesta la predisposición para no liquidar la compañía sino realizar el cambio de actividad económica que le permita generar recursos tendientes a solventar su carga operativa

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. 348 de septiembre 2 del 2006 dispuso que las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del 2009 por partes de las entidades sujetas a su control decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM08199 publicada en el suplemento del R.O. No.378 de julio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No498 que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF mediante la cual se establece que la Compañía deberá aplicar obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

**Bases de presentación.-** La Compañía mantiene sus registros contables en US dólares y a partir de enero 1 de 2012 los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.** utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.**, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.- (Continuación)**

en las políticas contables de **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.** las áreas que involucran mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros, son descritos mas adelante. Las estimaciones y supuesto utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estímulos originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.** para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.** están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar obligaciones financieras y acciones de la compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios.
- Cuentas por pagar.- Son registradas al costo, esto es al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios, que son utilizados para el proceso operativo.
- Obligaciones financieras.- Están presentados a su valor razonable y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, se reconocen con cargo a los resultados del año.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

---

**1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.- (Continuación)**

Provisión para cuentas incobrables.- La ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, permiten realizar la provisión para cuentas incobrables en función del 1% anual sobre créditos comerciales concedidos en el ejercicio y que se encuentran pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder el 10% de la cartera total.

Activos por impuestos corrientes.- Representa principalmente el importe pagado del Impuesto al Valor Agregado - IVA, originado en la adquisición de bienes y servicios que es utilizado por **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.** mediante compensación con el IVA generado en las ventas, el cual es susceptible de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas-SRI, conforme lo establece la normativa tributaria vigente.

Propiedades, maquinaria y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, algunas partidas de propiedades, maquinaria y equipos pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo necesitando entonces revaluación anual, caso contrario en su lugar puede ser suficiente la revaluación cada tres o cinco años.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son los siguientes:

| <b>Activos</b>                                         | <b>Tasas</b> |
|--------------------------------------------------------|--------------|
| Edificios                                              | 5%           |
| Instalaciones, maquinarias, equipos, muebles y enseres | 10%          |
| Equipos de computación                                 | 33,33%       |

Ingresos.- Son reconocidos diariamente en resultados cuando el servicio es prestado.

Reserva legal.- La ley de compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Superávit por valuación.- El saldo es originado por el ajuste a valor del mercado de las propiedades maquinarias y equipos (edificios e instalaciones). De conformidad con lo establecido en la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada el 28 de octubre del 2011, establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, en la medida que el activo revaluado sea utilizado, sin embargo se transferirá cuando se produzca la baja o la enajenación del mismo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.- (Continuación)**

Participaciones de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del código de trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la Renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 23% y 24% de impuesto a la Renta o una tarifa de 13% y 14% de impuesto a la Renta en el caso de inversión de utilidades. Con la vigencia del Código de la Producción Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, fue establecida por medio de las disposiciones Transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta que aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22% y respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros

**2. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre, están constituidos como sigue:

|                | 2012   |
|----------------|--------|
| Bancos locales | 976.08 |
| Total          | 976.08 |

Bancos locales.- Al 31 de diciembre del 2012, los saldos de bancos locales están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO.-**

Al 31 de diciembre, el movimiento fue como sigue:

|                    | 2012<br>US dólares |
|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial neto | 1,237,551.33       |
| (+) Adiciones      | 0.00               |
| (-) Depreciación   | -1,237,551.33      |
| Total              | 0.00               |

**4. PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre, están constituidos como sigue:

|             | 2012<br>US dólares |
|-------------|--------------------|
| Proveedores | 96,648.10          |
| Total       | 96,648.10          |

Proveedores a largo plazo Relacionados del exterior constituyen prestamos dados por BARROW ENTERPRISES S.A. accionista principal de **CASINO BOULEVARD CASIBAR S.A.**

**5. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2012, está representado por 15.000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar cada una de las cuales el 99,993% del capital social es de propiedad de **Barrow Enterprises SA.** (Compañía con domicilio en IPanamá) y el 0,007% de propiedad de **Turdelpa SA.**

**6. INGRESOS Y COSTOS POR SERVICIOS**

Durante los años 2012 y 2011, los ingresos y costos por servicios, fueron como sigue:

|                      | 2012       |
|----------------------|------------|
| Ventas               | 68,374.98  |
| Ventas Activos Fijos | 147,130.99 |
| Costos               | 451,644.75 |
| Gastos               | 67,343.13  |
| Total                | -302481.91 |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****7. IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre, la Compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

**2012**  
**US dólares**

|                                                            |             |
|------------------------------------------------------------|-------------|
| Utilidad / Pérdida antes de participación a empleados      | -302,481.91 |
| (-) 15% participación a empleados                          | 0.00        |
| Subtotal                                                   | 0.00        |
| (+) Gastos no deducibles                                   |             |
| Base imponible                                             | 0.00        |
| 23% y 24% impuesto a la renta                              | 0.00        |
| <u>Determinación de pago mínimo de impuesto a la renta</u> |             |
| Anticipo determinado, para el año en curso                 | 8,276.06    |
| 23% y 24% impuesto a la renta                              |             |
| Anticipo mayor a Impuesto a la renta)                      | 8,276.06    |

**8. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF**

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 Y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R. O. 348 de septiembre 4 de 2006 dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2009 por parte de las entidades sujetas a su control decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el suplemento del R. O. No. 378 de julio 10 de 2008.

Al 31 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R. O. 498 que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF mediante la cual se establece que la Compañía deberá aplicar obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

---

**9. OTRAS REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS**

**Activos, pasivos, contingentes y cuentas de orden.-** Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantiene cuentas de orden ni contingentes.

**Cumplimiento de medidas correctivas de control interno.-** La Compañía ha dado cumplimiento a medidas correctivas de control interno establecida por auditores externos en años anteriores.

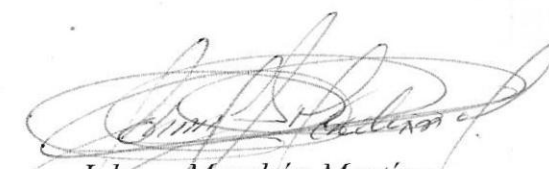


**Nilda Esperanza Cordero Méndez**

**C.C.: 0905333498**

**Gerente General de**

**CASINO BOULEVARD CASIBAR SA**



**Johnny Merchán Martínez**

**Contador General de**

**CASINO BOULEVARD CASIBAR SA**

**Reg. G.12.065**

---